

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2019-00388-00
Demandante: LUIS EDUARDO PACHECO MERA
Demandado: ERIKA ELIZABETH MORA SALAZAR

En atención al oficio remitido por el apoderado de la parte Demandada, Dr. MARVIN FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ, el cual informa dirección y correo electrónico donde se puede notificar tanto a la demandada, como a él siendo su apoderado en su oficina Calle 8 No. 8-38, oficina 202 de Popayán. Celular 3104734902 y 3186421588, correo electrónico marferalv71@hotmail.com, correo electrónico donde se le remitirá el expediente Digital al abogado de la demandada en atención a su solicitud. por lo anterior el Despacho ordenará agregar y poner en conocimiento de la parte demandante el contenido del mismo. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

- 1.- **AGREGESE:** al expediente de la referencia el oficio allegado por el Apoderado de la Demandada Dr. MARVIN FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ.
- 2.- **PONER:** en conocimiento de la parte ejecutante el memorial aludido en precedencia para lo correspondiente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez,


DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

N.u.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , hoy de enero de 2021.</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civilmunicipal-de-popayan/85</p>
--

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA
Secretaria